

169758



169758

P A T E N T E
D E
I N V E N C I Ó N

169758

por "PERFECCIONAMIENTOS EN EL PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE PLUMILLAS PARA ESTILOGRAFICAS", a favor de Don Pedro Gispert Ribó, de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente invento se refiere a unos perfeccionamientos en el procedimiento de fabricación de plumillas para estilográficas.

- Hasta el presente, la fabricación de las plumillas para
5. estilográficas (en la parte correspondiente a la punta), se realiza rebatiendo las dos aletas o expansiones laterales de la punta, hacia abajo; con el fin de que estas expansiones, de forma redondeada, proporcionen en el extremo o punta un saliente hacia abajo, en forma convexa, que viene a ser el punto de
 10. escritura de la pluma. Ahora bien, la doblez hacia abajo de dichas expansiones deja siempre presentes dichas aletas, las cuales se recubren con cierta mayor dificultad con el metal protector que el resto de la pluma, y por otra parte, su desgaste es rápido por no reunir en sí condiciones de resistencia
 15. suficientes.

169758

NOV 7 1945



945
169758

- El peticionario ha concebido el medio de organizar el punto redondeado de las plumillas, por efecto de un troquelado a presión sobre las expansiones o aletas, pero vueltas éstas hacia arriba, con lo cual se consigue que la superficie de escritura o punto de la pluma sea continuo en toda su parte inferior;
5. por otra parte, el efecto del troquelado sobre las aletas proporciona al metal una acritud que le da mayor resistencia al desgaste; además, la protección general por baño metálico, cubre más uniformemente la zona inferior o de contacto de la plumilla
10. con el papel, que ocasiona una mayor duración de la misma. Este baño es preferiblemente estaño, recubierto con otro baño de oro, cuando las plumillas son de latón u otro metal.

- Con el fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos, en la que se ha representado un caso de ejecución que se cita a título de ejemplo.
- 15.

En el dibujo:

- la figura 1ª indica, en proyección horizontal, la disposición de la punta de la plumilla con las aletas antes de su doblado;
- 20.

la figura 2ª manifiesta, en vista frontal (I) y lateral (II), las propias aletas dobladas hacia arriba;

- la figura 3ª representa la disposición de la punta de la plumilla sobre el troquel cóncavo, antes de efectuar la presión de conformación;
- 25.

la figura 4ª es la manifestación del trabajo de prensa para la formación de la bola o punto de la plumilla; y

- la figura 5ª indica, en sección longitudinal, la plumilla, a fin de que se aprecie la continuidad perfecta de la superficie inferior de la misma.
- 30.

169758

169758



Consiste el invento en troquelar o recortar el mate-

rial de la plumilla formando en su extremo las aletas redondeadas -1- y -2-, las cuales en operación siguiente se doblan hacia arriba, según se indica en la figura 2ª. Una vez obtenida esta

5. forma, se lleva la plumilla sobre una sufridera -3-, dotada de un hueco cóncavo de forma apropiada -4-. En este momento se efectúa una fuerte compresión P sobre la plumilla, especialmente en la zona de su punta, sobre las aletas, con lo cual estas aletas, al ser comprimidas, obligan a la lámina de la plumilla a introducirse en el hueco -4-, adoptando su forma. El desarrollo de las mencionadas aletas está calculado para que, en esta presión, queden enrasando la parte superior -5- del resto de la plumilla sin presentar solución de continuidad. (fig. 5ª).
- 10.

15. La parte inferior de la plumilla queda formando el punto -6-, el cual en toda la superficie inferior es seguido y dotado de la resistencia que le ha proporcionado la fuerte compresión experimentada.

En la figura 5ª se indica la sección de la plumilla en sentido longitudinal, paralela a la ranura de las barbas.

20. El invento, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras variaciones, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, ser realización cualquier forma y tamaño, con los materiales más apropiados y maquinaria más conveniente: por entrar todo dentro
25. del espíritu de las reivindicaciones.

169758



NOTA

169758

Hecha la descripción del presente invento, se declara como nuevas y de propia invención, las siguientes reivindicaciones:

1ª.- Perfeccionamientos en el procedimiento de fabricación de plumillas para estilográficas, caracterizados esencialmente por el hecho de doblar hacia arriba, o sea hacia la parte superior o anverso de la plumilla, unos apéndices de la propia chapa, que se obtienen en el troquelado, en la punta de dicha plumilla, siendo esta fase inicial del trabajo por doblado hacia arriba, la característica del procedimiento y base fundamental para las fases sucesivas hasta la conclusión de la plumilla.

2ª.- Perfeccionamientos en el procedimiento de fabricación de plumillas para estilográficas, según la anterior reivindicación, caracterizados por el hecho de que la plumilla, con sus aletas hacia arriba, se somete a un efecto de presión sobre una sufridera dotada de un hueco o vaciado, de fondo adecuado, efectuándose la presión sobre las aletas, las cuales obligan al cuerpo de la plumilla a alojarse en el citado hueco adoptando su forma.

3ª.- Perfeccionamientos en el procedimiento de fabricación de plumillas para estilográficas, según las anteriores reivindicaciones, en los cuales la amplitud y volumen de las partes de aletas que se doblan hacia arriba es tal que, al efectuar la presión quedan al mismo nivel que el resto del



anverso de la plumilla. 169758

169758

5. 4ª.- Perfeccionamientos en el procedimiento de fabricación de plumillas para estilográficas, según las precedentes reivindicaciones, en los cuales la parte inferior de la plumilla y su punto redondo resultante son la misma y única superficie continua, merced al trabajo de presión efectuado.

5ª.- Perfeccionamientos en el procedimiento de fabricación de plumillas para estilográficas.

10. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cinco hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 3 de Mayo de 1945.-

PEDRO GISPERT RIBÓ.

p.a.

10. 158



Fig. 1ª

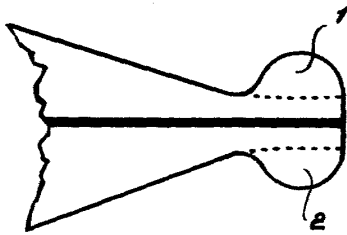


Fig. 2ª

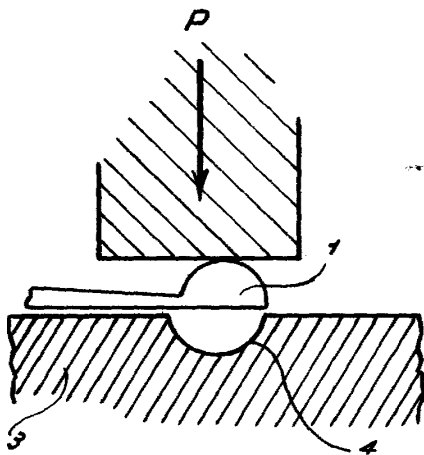
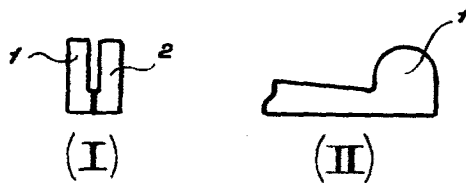


Fig. 3ª

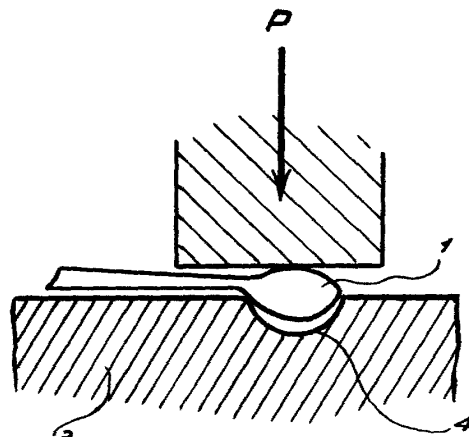


Fig. 4ª

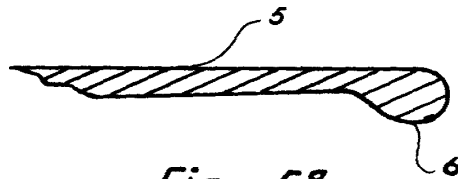


Fig. 5ª

Madrid, 3 Mayo 1945
Jaime Irujo
P.P. *[Signature]*